

DECRETO ALCALDICIO N° 277

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
L. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 SECTOR MUNICIPAL, DE FECHA 20/04/2018.

PUERTO WILLIAMS; 02 MAYO 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- El Acuerdo N° 56 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 30 de abril del año 2018;
- El Certificado N° 18 de la Secretaría Municipal(s) que certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 04, en la Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 30 de abril del año 2018;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 54, de fecha 05/04/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía en la cual solicita se le informe que los cargos de Administrador Municipal y Juez de Policía Local no van a ser ocupados durante el transcurso del año 2018;
- El Memorándum N° 353, de fecha 20/04/2018, de Alcaldía a la Dirección de Administración y Finanzas, informando que los cargos de Administrador Municipal y Juez de Policía Local no serán ocupados durante el año 2018;
- El Memorándum N° 352, de fecha 20/04/2018, de Alcaldía a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando que se haga una modificación presupuestaria para la Contratación de una Consultoría;
- El Memorándum N° 55 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que adjunta la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 04, de fecha 20/04/2018, del Sector Municipal;

DECRETO

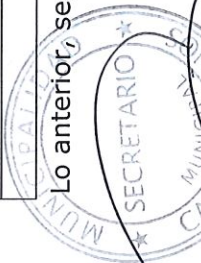
1° **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 04 del Sector Municipal que queda reflejada de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04/2018 SECTOR MUNICIPAL

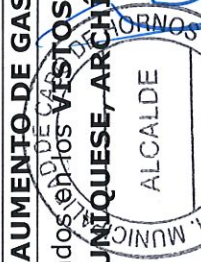
ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
215.21.01.001.001.000	Sueldo Base	10.760
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional	4.127
215.21.01.001.004.001	Asignación de zona	15.818
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal	17.916
215.21.01.001.014.001	Incremento Compensatorio	1.379
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	50.000

ITEM	AUMENTO DE GASTOS	M\$
215.31.02.002.000.000	Iniciativas de Inversión. Proyectos. Consultoría	50.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	50.000

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.
ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP / SSC / POG / lsp
Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas ✓
2. Secretario Municipal
3. Control
4. Secretaría de Planificación Municipal
5. Alcaldía
6. Archivo Oficina de Partes